CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN | Jurado de Concursos

SEGUNDA CONVOCATORIA SUPLENCIA DE SUPERVISOR

JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

CARGO: SUPLENCIAS DE SUPERVISORES ESCOLARES DE ZONA DE EDUCACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO VILLAGUAY (SUBSEDE COLÓN)

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2026

Jurado de Concursos realiza la segunda convocatoria para participar de manera virtual, **en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE y N° 4166/24 CGE** de la cobertura de suplencias de Supervisor Escolar de Educación Física zona VII departamento Villaguay (Subsede Colón).

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección **https://meet.google.com/mrb-etww-ncw** el **día jueves 11/06/2026 a las 13:00 hs.**
(Cabe aclarar que los aspirantes deben conectarse a través de su correo electrónico personal)
Los docentes interesados deberán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN DE CORREO: concursos.ipm.jurado.cge@entrerios.edu.ar

ASUNTO: Cobertura de cargo: Supervisión de Educación Física Zona "VII" – departamento Villaguay (Subsede Colón) STF hasta 18/06/26 plaza 705344 en el marco de la Resolución N° 1318/22 y su ampliatoria N° 4166/24 CGE.

DESCRIPCIÓN: Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.
En caso de existir continuidad pedagógica debe manifestarlo en la misma inscripción.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL: **desde las 10:30 horas del 10/06/2026 hasta las 10:30 horas del 11/06/2026,** (24 hs. hábiles).

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal, se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 CGE y N° 4166/24 CGE, el docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el Acta de Adjudicación. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse vía llamada al número

343-4209327.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

SEGUNDA CONVOCATORIA
EDUCACIÓN FÍSICA:

* Un cargo de **SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN FÍSICA ZONA "VII" DEPARTAMENTO VILLAGUAY (SUBSEDE COLÓN) –** STF hasta 18/06/2026. Plaza 705344

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80° de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 188 en el cargo que posean carácter Docente **específico para el cargo que aspira** y **todos los requisitos que se detallan a continuación**:

1er Defecto:
- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad, al 31/12/2020 y en el Nivel
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

2do Defecto:
- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad, al 31/12/2020 y en el Nivel
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

3er Defecto:
- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad, al 31/12/2020 y en el Nivel
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario

- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

Observaciones:

- El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de Compatibilidad vigente.-
- Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados ("Designación por Artículo 80°")

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 1318/22 CGE y N° 4166/24 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/

JURADO DE CONCURSOS
PARANÁ, 10/06/2026

Prof. Gonzalo Pais Miller
Presidente Jurado de Concursos
CGE

PATRICIA I. SÁNCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de Ed. Inicial, Primaria y modalidades. Representantes de las y los Trabajadores de la Educación - AGMER

Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concursos Nivel I - P y M
Consejo General de Educación

Santa Cruz Arena
Vocal Jurado de Concursos I.P.M.

Prof. Susana Lugón
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I P Y M
Consejo General de Educación

MIRIAM E. PRUZZO
Vocal en Jurado de Concursos de Ed. Inicial, Primaria y modalidades. Representantes de las y los Trabajadores de la Educación - AGMER